

CONSTANCIA SECRETARIAL :4 DE AGOSTO /2022. Se aporta oficio de la Alcaldia Municipal de la ciudad.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, cinco (05) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 170014003003-2022-00298-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena incorporar a este proceso ejecutivo seguido por la Cooperativa Multiactiva para el progreso y desarrollo familiar – cooprodefam- en contra de GLORIA INES MUJRILLO OCAMPO el oficio procedente de la Alcaldia Municipal de la ciudad , donde se informa la procedencia del embargo ordenado para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora .

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeet', with a long horizontal stroke extending to the right.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 127 del 08/08/2022

JOSE BERNARDO URREEA SEPULVEDA
Secretario.